



Tipo Norma	: Decreto 319 EXENTO
Fecha Publicación	: 16-03-2012
Fecha Promulgación	: 23-01-2012
Organismo	: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Título	: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA Y EXIME DEL USO DE DISCO DISTINTIVO FISCAL
Tipo Versión	: Unica De : 16-03-2012
Inicio Vigencia	: 16-03-2012
Id Norma	: 1038086
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1038086&f=2012-03-16&p=

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA Y EXIME DEL USO DE DISCO DISTINTIVO FISCAL

Santiago, 23 de enero de 2012.- Hoy se decretó lo que sigue:
 Núm. 319 exento.- Visto: Lo dispuesto en el DL N° 799, de 1974 y sus modificaciones; el artículo 24 de la ley 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el decreto supremo N° 577, de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales; la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Considerando: Que, por la naturaleza de las funciones que debe desempeñar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y para la debida consecución de los objetivos propios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, es imprescindible disponer en forma permanente, más allá del horario hábil, incluyendo los días sábados en la tarde, domingos y festivos, de los vehículos que más adelante se indica y, del mismo modo, es necesario que dichos vehículos circulen sin disco distintivo fiscal.

Decreto:

Artículo primero: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días sábados en la tarde, domingos y festivos, a los siguientes vehículos de la dotación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior:

Tipo de vehículo	: Automóvil
Marca	: Hyundai
Modelo	: Génesis GLS 3.3 AT
Año	: 2012
Color	: Azul
Motor	: G6DFBA745326
VIN	: KMHET41CP6A234758
Patente	: DPRZ73
N° de inventario	: 50076
Tipo de vehículo	: Minibús
Marca	: Jinbei
Modelo	: Haise 2.0
Año	: 2012
Color	: Blanco
Motor	: 4G20D4B038545
VIN	: KMHEB41BACA298539
Patente	: DSJK53
N° de inventario	: 50144
Tipo de vehículo	: Automóvil
Marca	: Hyundai
Modelo	: Sonata YGGL 2.0
Año	: 2012
Color	: Gris
Motor	: G4KDBA725334



VIN : KMHEB41BACA298539
Patente : DPDT-52
N° de inventario : 50141

Tipo de vehículo : Automóvil
Marca : Hyundai
Modelo : Sonata YGGL 2.0
Año : 2012
Color : Gris
Motor : G4KDBA725269
VIN : KMHETB41BACA299216
Patente : DPDT-53
N° de inventario : 50147

Tipo de vehículo : Automóvil
Marca : Hyundai
Modelo : Sonata YGGL 2.0
Año : 2012
Color : Gris
Motor : G4KDBA725337
VIN : KMHET41BACA298677
Patente : DPDT-54
N° de inventario : 50148

Artículo segundo: Exímase de la obligación de portar disco distintivo fiscal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° del DL N° 799 de 1974, a los vehículos de la Subsecretaría de Prevención del Delito individualizados en el artículo anterior.

Anótese y comuníquese a la División de Administración Finanzas y Personas y al Departamento de Administración, todos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para su registro y control posterior.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior y Seguridad Pública.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Juan Cristóbal Lira Ibáñez, Subsecretario de Prevención del Delito.